

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE ACTA NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página	1 de 4	

1 de 4

ACTA DE COMITE

CONTRATO:	DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº110.10.01.0081 DE 15 DE JULIO DE 2021	
FECHA:	03 DE DICIEMBRE DE 2020	
HORA DE INICIO:	8:30 AM:	
HORA DE TERMINACIÓN:	9:30 AM	
SITIO DE REUNIÓN:	Oficina de la Secretaría de Planeación y Política Sectorial	
ASISTENTE	REPRESENTANTE DE	FIRMA
EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA Supervisor.	SECRETARIO DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL	
Geovani Aguilar Peña	CONTRATISTA	

ASUNTOS ATRATAR

1. Antecedentes.
1. Análisis sobre el avance de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°110.10.01.0081 DE 15 DE JULIO DE 2021 CUYO OBJETO ES: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICO DE LOS OBJETIVOS, METAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO "HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE" 2020-2023**
2. Decisiones respecto a la ejecución del contrato de Prestación de Servicios profesionales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Saludo: El Secretario de Planeación y política Sectorial saluda a los presentes y agradece su asistencia y participación en la reunión. Así mismo se da por iniciada siendo las 8.30 am del 03 de diciembre de 2021.

2. Antecedentes:

Contrato: DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°110.10.01.0081 DE 15 DE JULIO DE 2021

Objeto a Contratar: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICO DE LOS OBJETIVOS, METAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO "HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE" 2020-2023

Plazo: Cinco (05) Meses.

Lugar de ejecución: Municipio de Hato Corozal (Casanare).

Presupuesto Oficial: Diecisésis Millones de pesos M/Cte. (\$ 16.000.000,oo)

Análisis sobre el avance de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º N°110.10.01.0081 DE 15 DE JULIO DE 2021: cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Calle 12 No. 8-13, Comutador 6378066 – 6378214 Palacio Municipal

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co e-mail: planeacion@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y Sostenible” Página 1 de 4

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE ACTA NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página	2 de 4	

2 de 4

ESTRATÉGICO DE LOS OBJETIVOS, METAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO "HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE" 2020-2023"

El Secretario de Planeación y Política Sectorial , Ing. . EDISSON FERENEY AYA PANQUEVA como supervisor del contrato, menciona que en relación con la ejecución del Contrato existe un tema a tratar de manera específica, así:

En el actual CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º N°110.10.01.0081 DE 15 DE JULIO DE 2021 , cuyo objeto es " PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICO DE LOS OBJETIVOS, METAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO "HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE" 2020-2023"

manifiesta que:

El citado contrato tiene un plazo de ejecución de cinco (05) meses, con una fecha de inicio del 15 de julio de 2021 y de terminación el día 14 de diciembre de 2021, para plantear que se adicione plazo al contrato, toda vez que las necesidades en las cuales se fundamentó su conveniencia no han sido superadas, haciéndose necesario dar continuidad al contrato de prestación de servicios profesionales mencionado anteriormente.

El Departamento Nacional a través de circular 0029 de 01 de diciembre de 2021 mediante la cual modifica la fecha límite para reporte de información 2020 en el KPT hasta el 31 de diciembre de 2020, lo anterior teniendo en cuenta que para el reporte de avance físico y financiero y en general para el reporte de avance del cumplimiento del plan de desarrollo Hato Corozal Alto y Sostenible 2020-2023 y así poder completar el proceso de creación del Plan Indicativo (PI), esta prórroga busca realizar ajustes de la información reportada y obtener el soporte técnico por parte de la Gobernación de Casanare.

Que teniendo en cuenta que la administración municipal requiere estructurar los proyectos de inversión municipal con el nuevo catálogo de productos de la MGA del Departamento Nacional de Planeación a través del reporte de plan indicativo en cuanto al Sector, programa y productos, se requiere trabajar en armonía con el Banco de Proyectos BPIM hasta el 30 de diciembre de 2021.

Siendo conscientes que la ciudadanía exige información y transparencia en el manejo de la gestión pública se requiere de un control y seguimiento a través de herramientas de planeación (POAI, Plan de acción y PI) que permitan una mayor eficacia y tracen una ruta en el Plan de Desarrollo territorial en cuanto a prioridades, construcción intersectorial como elemento clave en el cumplimiento en programas y productos que permitan su materialización.

A través del PDT, la entidad territorial orienta su gestión hacia el logro de resultados de desarrollo, definiendo sus metas de acuerdo con las fuentes de recursos disponibles y sus competencias, lo cual comprende la identificación, priorización de indicadores para medir los resultados de las líneas estratégicas y definición del alcance de las intervenciones que la administración busca alcanzar durante el cuatrienio.

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE ACTA NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página	3 de 4	

3 de 4

Que igualmente se requiere ampliar en tiempo y valor el contrato de prestación de servicios Profesionales No. 110.10.01.0088 DEL 15 DE JULIO DE 2021 en quince (15) días y por un valor de \$1.600.000, toda vez que se requiere a través de las herramientas de monitoreo, seguimiento y control dar a conocer el avance de las metas de producto e indicadores a la ciudadanía a través del proceso de Rendición de Cuentas en cumplimiento a la Ley 1757 de 2015, Capítulo I, y a la Constitución Política de Colombia.

DECISIONES TOMADAS

Las principales decisiones:

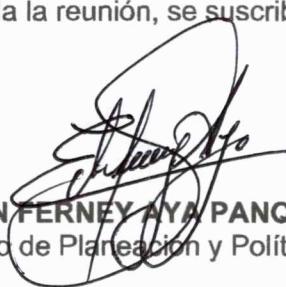
Las partes, acuerdan que se procederá a realizar la modificación mencionada anteriormente y se realizarán las actuaciones que se requieran para garantizar el normal desarrollo de la ejecución contractual, para lo cual se enviará comunicación interna para la elaboración de la prorroga.

COMPROBACIONES

Se plantean los siguientes compromisos:

1. La supervisión se compromete a realizar los trámites administrativos a los que hubiere lugar.
2. El Contratista se compromete a elaborar una propuesta informe de ejecución del contrato a la mayor brevedad para proseguir con las actividades.

Culminada la reunión, se suscribe la presente acta hoy tres (03) de diciembre de 2021 siendo las 9:30 AM.



EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
Secretario de Planeación y Política Sectorial



JAI ME AGUSTÍN GUARNIZO INOCENCIO
Contratista